



DESPACHO : 0005

Sala Segunda

Fecha de Votación: miércoles, 21 julio, 2021

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-000570-1178-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001650	10:30 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-000022-0165-FA	Reconocimiento de unión de hecho	Familia	2021/ 001651	10:35 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso, con las costas a cargo de quien lo promovió.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-000294-1125-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001652	10:40 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: **miércoles, 21 julio, 2021**

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-002758-1178-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001638	9:30 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000225-0165-FA	Divorcio	Familia	2021/ 001659	11:15 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso para ante esta Sala.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000203-0775-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001653	10:45 am

Por tanto: Se modifica la sentencia recurrida únicamente en cuanto al monto a pagar por horas extra, el cual se establece en la suma de ciento treinta y ocho mil trescientos cinco colones con cincuenta y nueve céntimos. En lo demás, objeto de recurso, se confirma lo resuelto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000454-0929-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001654	10:50 am

Por tanto: Se revoca la sentencia recurrida. En su lugar, se confirma la de primera instancia, excepto en cuanto fijó las costas personales en un millón de colones. Estas se fijan en ciento cincuenta mil colones.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: miércoles, 21 julio, 2021

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000509-0166-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001639	9:35 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000065-1125-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001655	10:55 am

Por tanto: Se declara con lugar el recurso. Se anula la sentencia recurrida. Se acoge la excepción de falta de derecho y se desestima la demanda. Se falla sin especial condenatoria en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000969-0643-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001640	9:40 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-001160-1178-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001641	9:45 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto por la parte actora.

Fecha de Votación: miércoles, 21 julio, 2021

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000922-0505-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001642	9:50 am

Por tanto: Se declara con lugar el recurso. Se anula la sentencia recurrida. Se acoge la excepción de falta de derecho, se desestima la demanda y se condena al actor al pago de ambas costas. Se fijan las personales en trescientos mil colones.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-001630-0639-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001643	9:55 am

Por tanto: Se declara con lugar el recurso. Se anula la sentencia recurrida únicamente en cuanto condenó al actor al pago de ambas costas. En su lugar, se resuelve sin especial sanción en dichos gastos. En lo demás, lo que viene resuelto permanece incólume.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-002367-0173-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001644	10:00 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: miércoles, 21 julio, 2021

Por tanto: Se concede el exequátur a la sentencia de divorcio entre (...) y (...), número cincuenta mil trescientos ochenta y seis /dos mil quince, dictada el trece de abril de dos mil dieciocho por la Corte Suprema de Justicia de Nueva York, Estados Unidos de América. En consecuencia, se ordena expedir ejecutoria de la presente resolución aprobatoria, con inserción de la homologada, una vez que alcance firmeza, a fin de que los promoventes gestionen lo que corresponda ante el Registro Civil. Se ordena inscribir.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000035-0005-FA	Cooperación Judicial Internacional	Familia	2021/ 001657	11:05 am

Por tanto: Se concede el reconocimiento solicitado a la sentencia de divorcio entre (...) y (...) conocida como (...), dictada el treinta y uno de enero de dos mil tres por el Tribunal de Primera Instancia de Ystad, Suecia. En consecuencia, procédase a la ejecución, por lo que se ordena expedir ejecutoria de la presente resolución aprobatoria, con inserción de la homologada, una vez que alcance firmeza, a fin de que los promoventes gestionen lo que corresponda ante el Registro Civil. Se ordena inscribir.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000156-0005-FA	Cooperación Judicial Internacional	Familia	2021/ 001658	11:10 am

Por tanto: Se concede el reconocimiento solicitado a la sentencia que decreta el divorcio entre los señores (...) y (...) dictada por el Tribunal del Cuarto Circuito Judicial, Condado de Clay, Florida, Estados Unidos de América. En consecuencia, procédase a la ejecución, por lo que se ordena expedir ejecutoria de la presente resolución aprobatoria, con inserción de la homologada, una vez que alcance firmeza, a fin de que los promoventes gestionen lo que corresponda ante el Registro Civil. Se ordena inscribir.

Fecha de Votación: miércoles, 21 julio, 2021

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000843-0641-LA	Fuero especial	Laboral	2021/ 001648	10:20 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso del actor. Se acoge parcialmente el recurso de los accionados y se anula la sentencia impugnada únicamente en cuanto al monto fijado por costas y su distribución. En su lugar, se impone modificar la suma establecida por ese concepto y fijarla en doscientos mil colones a favor de cada uno de los demandados.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-000886-1178-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 001649	10:25 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.